

Más libertades dispuso el T. de Urgencia por las armas ocupadas

Sólo guardan prisión por este proceso once acusados. Dos ex alcaldes quedaron en libertad.

Suman ya treinta y una las libertades de encausados que ha decretado el Tribunal de Urgencia en el proceso que sigue por la ocupación de armas y explosivos en la residencia del ex representante a la Cámara, señor Francisco Cayrol Garrido. A las veintidós de que hemos dado cuenta en ediciones anteriores se suman las nueve que dispuso ayer. Fueron los beneficiados de la libertad, que tiene el carácter de provisional, los siguientes:

José Lanza Noa, Armando Comesañas Rendin, Pablo E. Balbuena Carbonell, Francisco Abascal Vega, Luis Alfonso Silva Tablada, José Antonio Ojeda Valdés, Ubaldo Escobar Valiente, Raúl García Casasñas y Luis Gómez Noa, por quienes abogan los doctores Aramis Ta-

borda, J. Fleita, la doctora Mercedes Mazón y otros letrados, habiendo visitado ayer el Tribunal, el doctor Andrés Triay Rodés, del doctor Carlos Ledón Iglesias, la libertad del cual obtuvo el pasado miércoles, como señalamos. Este juicio continuará el próximo lunes, día 15, y quedan en prisión nueve acusados, si bien los libertados deberán continuar concurriendo al repetido acto.